

**Programa de
Doctorado de
Turismo
(interuniversitario:
UMA, UA, UCA,
UCM, UEX, ULL,
Nebrija, UOC,
URJC, USC, US,
UVIGO)**

Programa de Doctorado de Turismo (interuniversitario: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, Nebrija, UOC, URJC, USC, US, UVIGO)

Inicio
18 sept. 2025

Online
100%

Acceso: 5 de marzo de 2024

Idiomas: Español, Catalán, Inglés

Titulación oficial

[Solicita el servicio de acogida e información](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

El programa de doctorado de Turismo se engloba en el marco de cooperación de RED INTUR, red formada por diecinueve universidades con estudios de posgrado de Turismo, que ha sido calificada como fortaleza en el Plan nacional de turismo 2012-2015 del Ministerio de Energía, Industria y Turismo, en el apartado de Talento y Emprendimiento, destacando su funcionamiento y sus programas formativos de turismo.

Surge de la coordinación y la cooperación entre equipos de investigación con trayectoria en el conocimiento científicosocial del turismo y en programas formativos acreditados.

En este marco, se han unido y coordinado las líneas de investigación de los distintos grupos de las universidades citadas anteriormente, con el objetivo de colaborar y potenciar la formación y la investigación en turismo en España.

A grandes rasgos podemos indicar los objetivos y compromisos que se han marcado:

- Contribuir a la formación de doctores e investigadores en Turismo para potenciar el crecimiento sostenible de una actividad clave de nuestro entorno social y económico.
- Fomentar la investigación para poder llevar una gestión eficiente de la información que permita adaptar la gestión al perfil del consumidor turista.
- Desarrollar técnicas de análisis e investigación para su adaptación a la evolución de la sociedad de la información.
- Favorecer la cooperación entre Universidades y la movilidad de estudiantes y profesorado.
- Colaborar a la innovación y competitividad en el campo del turismo.
- Desarrollar un modelo de currículo académico completo y complejo que apueste por el carácter multidisciplinar de la formación turística en el seno de la Universidad.
- Plena adaptación del nivel de los estudios universitarios de turismo en nuestro país al existente en el seno de la Unión Europea y otros países de nuestro entorno, culminando el proceso iniciado con la integración en el sistema universitario en 1996.
- Alcanzar la normalización de los estudios superiores de turismo con la correspondiente a otros ámbitos de la formación de otros sectores económicos y profesionales.
- Desarrollo de perfiles de especialización en áreas que permitan tener en cuenta las necesidades de innovación que precisa la gestión empresarial y de destinos turísticos.

Titulación oficial

El programa de doctorado de Turismo (interuniversitario: UMA, UA, UCA, UCM, UEX, ULL, Nebrija, UOC, URJC, USC, US, UVIGO) es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Catalunya, según lo que marca [la legislación vigente](#).

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

Denominación del Título - Programa de Doctorado en Turismo, Código RUCT: 5601390, Código ISCED 1 Ciencias Sociales y del comportamiento, Código ISCED 2 Viajes, turismo y ocio

Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

4a



LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS



Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

Juntamente con:



UniversidadeVigo

Plan de estudios

Plan de estudios. Competencias y capacidades

El objetivo de esta formación es desarrollar y mejorar las siguientes habilidades:

- Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- La crítica y defensa intelectual de soluciones.
- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Aprobación de la tesis

Criterios de calidad para defensa de tesis doctorales del Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

El programa de Doctorado (conjunto) en Turismo establece unos criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa. De este modo, para la admisión a trámite de una tesis doctoral se valorará el trabajo realizado por el/la doctorando/a, según criterios objetivos de calidad. En concreto, se exigirá que, previamente a la tramitación de la defensa de la tesis, el doctorando cuente con trabajos de investigación o resultados parciales de la tesis que hayan sido publicados en revistas de calidad o presentados en congresos de reconocido valor en su Campo.

Con esta finalidad, se establece un baremo aplicable a las publicaciones, para que el/la doctorando/a obtenga, al menos, un punto, para la admisión a trámite de la tesis doctoral.

El baremo se configura conforme a las siguientes puntuaciones:

a) 1 punto

Artículos publicados en revistas incluidas en las siguientes bases de datos de citas:

- Journal Citation Reports: Social Science Citation Index (SSCI) y Science Citation Index (SCIE)
- Scopus, índice de impacto en SCImago Journal & Country Rank (SJR)
- Arts and Humanities Citation Index (AHCI)

b) 0,5 puntos

Artículo y trabajos publicados en las siguientes bases y sistemas de evaluación:

- Revistas científicas españolas con Sello FECYT
- Emerging Sources Citation Index (WOS)
- ERIH-PLUS, European Reference Index for the Humanities
- Libros y capítulos de libros de investigación publicados en editoriales de reconocido prestigio en su campo de investigación y que aparezcan en posiciones destacadas dentro del ranking del Scholarly Publishers Indicators (SPI).

c) 0,25 puntos

Trabajos en revistas de las siguientes bases y repertorios:

- Catálogo Latindex (revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal), con un mínimo de 28 criterios.
- Índice H de revistas españolas de Ciencias Sociales y Jurídicas (Google Scholar Metrics)
- Otras bases de datos nacionales e internacionales: Scielo, Redalyc, Qualis.
- Trabajos recogidos en actas de congresos internacionales, siempre y cuando en la denominación del congreso aparezca de forma explícita el ámbito internacional.

En cualquier caso, no se considerarán las publicaciones en revistas y congresos que no posean sistemas de evaluación externa por pares. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

a) Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.

b) Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado dónde se encuentre matriculado. Dicha constancia se hará a través de la filiación del director y/o del doctorando.

c) Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos excepcionales, la Comisión Académica del Programa interuniversitario en Turismo podrá autorizar que, en una contribución que avale una tesis, el/la doctorando/a figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.

d) Una misma aportación de dos o más autores sólo podrá avalar una tesis.

Criterios de calidad para la defensa de tesis doctorales por compendio de publicaciones en el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo

Para la admisión a trámite de una tesis doctoral, se valorará el trabajo realizado según criterios objetivos de calidad. En concreto, para poder defender la tesis doctoral por compendio se deben tener, al menos, tres publicaciones incluidas en los criterios de calidad para la defensa de tesis doctorales del programa de doctorado, de las cuales una debe estar en revista indexada en JCR; otra en una revista de las consideradas en las bases y repertorios del grupo a) del baremo; y una tercera del grupo b) de dicho baremo.

La clasificación que sirve de baremo para las distintas publicaciones que el/la doctorando/a deberá obtener:

Revistas GRUPO A

- Journal Citation Report (SCI/SSCI)
- Scopus
- Scimago Journal & Country Rank (SJR)
- Arts and Humanities Citation Index (AHCI)

Revistas GRUPO B

- ERIH Índice de la European Science Foundation para revistas de Humanidades
- Revistas científicas españolas con sello de calidad FECYT
- Emerging Sources Citation Index

Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.
 - Que en las contribuciones conste la Universidad perteneciente al Programa de Doctorado dónde se encuentre matriculado. Dicha constancia se hará a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
 - Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión Académica del Programa Interuniversitario en Turismo, podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas.
- Una misma aportación de dos o más autores sólo podrá avalar una tesis.

Complementos y actividades de formación

Toda la oferta formativa está sujeta a disponibilidad

Complementary subjects

Temas de Inv. avanzada turismo sostenible TIC (Català / Español)
Complementary

Sostenibilidad y Turismo (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cualitativa (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cuantitativa (Català / Español)
Complementary

Library Workshops

Bibliographic reference management (English)
Mandatory

Search for academic information (English)
Highly recom.

Where to publish: How to identify leading journals? (English)
Highly recom.

Open access (English)
Highly recom.

Doctorate subjects

Research Design for Social Sciences (English)
Highly recom.

Advanced Quantitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Advanced Qualitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Research, transfer, and entrepreneurship courses

Academic Presentations (English)
Mandatory

Academic Writing (English)
Highly recom.

Entrepreneurship for Researchers (English)
Mandatory

Int. to patents and intellectual property protection (English)
Highly recommended.

Responsible Research & Innovation (RRI) (English)
Recommended

Research and gender (English)
Recommended

Toda la oferta formativa está sujeta a disponibilidad

Complementary subjects

Temas de Inv. avanzada turismo sostenible TIC (Català / Español)
Complementary

Sostenibilidad y Turismo (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cualitativa (Català / Español)
Complementary

Métodos de investigación cuantitativa (Català / Español)
Complementary

Library Workshops

Bibliographic reference management (English)
Mandatory

Search for academic information (English)
Highly recom.

Where to publish: How to identify leading journals? (English)
Highly recom.

Open access (English)
Highly recom.

Doctorate subjects

Research Design for Social Sciences (English)
Highly recom.

Advanced Quantitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Advanced Qualitative Met. in Knowledge Society (English)
Highly recom.

Research, transfer, and entrepreneurship courses

Academic Presentations (English)
Mandatory

Academic Writing (English)
Highly recom.

Entrepreneurship for Researchers (English)
Mandatory

Int. to patents and intellectual property protection (English)
Highly recommended.

Responsible Research & Innovation (RRI) (English)
Recommended

Research and gender (English)
Recommended

La duración de los estudios es de un máximo de tres años a tiempo completo y de cinco años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando o la doctoranda en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica considere oportunas.

Son causas de baja definitiva del programa de doctorado:

- La extinción de los plazos de permanencia y, si procede, de las prórrogas que se hayan autorizado.
- La denegación de las prórrogas solicitadas, de acuerdo con el artículo 21.2.
- No formalizar la matrícula en los plazos y en la forma establecidos por la Escuela de Doctorado sin haber solicitado la baja temporal.
- Cuando no se haya solicitado la aceptación del plan de investigación en el plazo que establezca la Escuela de Doctorado.
- Haber obtenido dos evaluaciones negativas en el plan de investigación y/o en el documento de actividades anual, en conformidad con el artículo 36.3 de esta normativa.
- Cuando no se hayan presentado, en el plazo establecido, los documentos fijados por la comisión académica del programa para llevar a cabo la evaluación y seguimiento anual del plan de investigación.
- Aquellas que se puedan derivar de las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

Procedimientos de control

La realización de las actividades propuestas en el plan de formación al inicio del doctorado y la entrega al final del primer año del plan de investigación y en los años posteriores del documento de actividades, serán los mecanismos de control del avance de la investigación, siempre bajo la supervisión de la dirección de tesis.

La asignación del director o la directora de tesis la realiza la Comisión Académica del programa durante los tres primeros meses después de realizar la matrícula. Esta dirección de tesis es la máxima responsable en la conducción del conjunto de tareas de investigación del doctorando o la doctoranda.

Líneas de investigación

Profesorado

Dirección de la Escuela de Doctorado

David Masip Rodó

Dirección del programa

Lluís Alfons Garay Tamajon

Profesorado

Alba Colombo Vilarrasa

Ana Isabel Jimenez Zarco

Francesc Gonzalez Reverte

Francesc Xavier Medina Luque

Hug March Corbella

Joan Miquel Gomis Lopez

Julie Wilson

Lluís Alfons Garay Tamajon

Mònica Cerdán Chiscano

Pablo Díaz Luque

Pere Suau Sanchez

Ramon Ribera Fumaz

Soledad Morales Pérez

Más de 25 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Convocatoria de acceso

Requisitos de acceso

Para poder acceder al programa de doctorado, el candidato o la candidata ha de cumplir los requisitos generales de la UOC y los específicos del programa.

En primer lugar, tiene que acreditar que se halla en uno de los siguientes supuestos:

- Tener un título oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Tener un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de las enseñanzas universitarias, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 han de ser de nivel de máster.
- Tener un título universitario oficial de un país que forme parte del espacio europeo de educación superior (EEES) que habilite para el acceso a enseñanzas oficiales de máster, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben ser de nivel de máster.
- Tener un título oficial español de grado, cuya duración, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. En este supuesto, el estudiante deberá cursar con carácter obligatorio los componentes de formación específicos, salvo que el programa de doctorado correspondiente incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Tener un título universitario oficial en el que, previa obtención de plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- Tener un título universitario oficial de un país ajeno al EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el nivel de formación es equivalente al de los títulos oficiales de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.
- Tener un título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.
- Ser licenciado/a, arquitecto/a o ingeniero/a y estar en posesión del diploma de estudios avanzados, obtenido según lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel tres del Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para homologar y declarar la equivalencia con respecto a la titulación y el nivel académico universitario oficial y para convalidar estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia con los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado.

Si el candidato o la candidata no ha superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, necesitará cursar los complementos de formación que, en su caso, determine cada programa.

Si el candidato o la candidata solo está en posesión de un título universitario oficial de grado que, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, tiene una duración de 300 créditos ECTS, o no ha cursado y superado un mínimo de créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, su permanencia en el programa de doctorado se supedita a la superación de los complementos de formación que se correspondan con el módulo, el itinerario o las asignaturas de iniciación a la investigación del periodo formativo correspondiente.

Los idiomas vehiculares del programa son el catalán, el español o el inglés. Aun así, la universidad establece como requisito de acceso demostrar un nivel equivalente al B1 o nivel intermedio alto de usuario independiente del Marco europeo común de referencia. Si no se dispone de una acreditación de nivel de inglés, este será valorado por la Comisión de Selección y Seguimiento en el curso de la entrevista.

Según el Decreto 822/202, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.

Criterios de admisión

Se establece como criterio general de admisión la presentación de una propuesta de Proyecto de Tesis doctoral, relacionada con alguno de los equipos de investigación

existentes en el Programa de Doctorado, en la que se describan los objetivos, justificación de la adscripción a una línea de investigación, metodología, resultados previstos y

recursos necesarios para su elaboración, tutor y director de tesis propuestos, e informe del director de tesis propuesto.

- Criterios ponderados de acceso:

• Expediente académico del grado de acceso al programa de doctorado 30%.

• Expediente académico del máster de acceso al programa de doctorado 40%.

• La existencia de cartas de presentación por parte de profesores de Universidad o de otras Instituciones de investigación, que tengan conocimiento directo de la

capacidad y competencia del aspirante (5%)

o Si la carta aval posee relación con la propuesta de tesis (5%)

o Si la carta aval no posee relación con la propuesta de tesis (0,25%)

• Experiencia investigadora u otros méritos relacionados con la investigación (20%)

o Publicaciones, comunicaciones a congresos, conferencias, colaboraciones, estudios, estancias relacionadas con el proyecto o líneas de investigación

propuesto hasta 2 puntos.

• Conocimiento acreditado de idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica a la que pertenezca el programa de doctorado. (5%). De acuerdo con el

Marco de referencia europeo de las lenguas, el nivel mínimo exigido será el B2.

o Nivel Inglés C2 (0,5 puntos)

o Nivel Inglés C1 (0,25 puntos)

o Otra Lengua (0,25 puntos siempre superior a B2) Este programa no requiere un nivel específico de inglés, aunque hay que tener un conocimiento mínimo del idioma para entender perfectamente los artículos científicos, relacionarse con fluidez y naturalidad y producir textos científicos.

Para recibir el 5 % de los puntos ponderados del proceso de admisión referentes a la acreditación de conocimientos de inglés (idioma extranjero de uso habitual en la comunidad científica), debes tener un nivel mínimo de esta lengua correspondiente al B1.

Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).

Documentación de acceso

Todos los candidatos que soliciten acceso al programa de doctorado de Turismo de la UOC deben entregar la documentación siguiente:

- La fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

- Una **carta de motivación** que recoja las motivaciones específicas que impulsan la candidatura y haga una descripción de los intereses de investigación.

- **Carta de aval.** Un profesor de los que consta en las líneas de investigación tiene que avalar tu candidatura.

- **Idea de investigación o pre-proyecto**

Se trata de un documento de un **máximo de dos páginas** con una descripción de los intereses de investigación y la vinculación con la línea de investigación que ha escogido. Este documento debe ser **lo más conciso posible** y debe contener los siguientes apartados:

- Justificación inicial y adecuación con la línea de investigación. El candidato debe explicar por qué su idea de investigación se centra en la línea de investigación elegida.
- Enfoque de problema de investigación o de la pregunta de investigación
- Bosquejo de la metodología
- Resultados esperados a grandes rasgos

- **Currículum** en el que se hagan constar los programas y cursos de máster o posgrado cursados relacionados con los intereses de investigación expresados en la carta de motivación y, si procede, la producción científica previa.

- Ejemplo de un **trabajo académico reciente** (en catalán, español o inglés).

- **Certificados académicos** correspondientes a formación previa al doctorado, en los que consten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura, el número de créditos, así como la calificación media del expediente académico, si no los han aportado para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso.

- Certificación que acredite el **nivel de inglés** exigido por el programa de doctorado.

- La **documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso**. Encontrarás más información dentro del apartado correspondiente de la Secretaría del Campus.

Calendario

1 de diciembre de 2023: Inicio de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

12 de febrero de 2024: Finalización del plazo de la convocatoria de acceso y admisión a los programas de doctorado.

19 de febrero de 2024: Publicación de las listas provisionales de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

19 de febrero a 26 de febrero de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas a evaluar.

29 de febrero de 2024: Publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

** La publicación de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar se publicarán el 14 de marzo.

6 de mayo de 2024: Publicación provisional de la resolución de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

6 de mayo a 13 de mayo de 2024: Período de alegaciones de las candidaturas admitidas en línea y de las que han obtenido una beca UOC.

27 de mayo de 2024: Resolución y publicación definitiva de las candidaturas admitidas a los programas de doctorado y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicarán en la [página web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

Julio de 2024: Inicio matrícula curso 2024-25.

Septiembre de 2024: Inicio del curso académico 2024-25.

Solicitar acceso

1 Solicita el servicio de acogida e información

Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar el apartado *Trámites* del Campus.

Descuentos

En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

2 Accede al Campus y contacta con el investigador

Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

Investigador

En el apartado Líneas de investigación encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

Secretaría Virtual

En el Campus se encuentre el apartado de Trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

3 Solicitud de admisión

Desde **Trámites/ Para hacer un doctorado** podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieres optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieres.

4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Catalunya fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Catalunya y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

Precio por crédito

| | |
|---------------------------------------|-------------------|
| Precio público por crédito: doctorado | 32,28€/cr* |
| Recursos para el aprendizaje | 15,16€/cr* |

Tasas semestrales

| | |
|--|----------------|
| Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis | 200,56€ |
| Tasa para la gestión del expediente | 54,54€ |
| Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje | 101,47€ |

Tasas

| | |
|--|----------------|
| Tasa para la solicitud del título | 218,15€ |
| Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral | 156,87€ |
| Tasa para la solicitud del expediente | 54,54€ |

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios



Universitat Oberta
de Catalunya